



**INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL**  
**ACTA N.º 18-2022 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**  
**Fecha: 19 de octubre 2022**

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las quince horas del día diecinueve de octubre **de dos mil veintidós**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de presidente del Instituto.
2. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario: Ing. Juan Carlos Guatemala.
3. Designada por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas, Propietaria: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez.
4. Designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Propietaria: María Mercedes Castillo de Molina.
5. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez.
6. Designada en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales Suplente: Licda. Rosa Ester Rivera.
7. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería Propietario: Oscar Alexander Domínguez Ruiz.
8. Designada por el Ministerio de Salud Propietaria: Dra. Patricia Guadalupe Medrano Umaña (presente).

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

**1. Verificación de Quórum.**

El presidente constató la existencia del quórum legal formado por 7 miembros propietarios, 1 miembro suplente con voto, de los cuales todos han presentado su acuerdo de designación.

Art. 20.- El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por **cuatro de sus miembros propietarios** o en su defecto los suplentes.



2. **Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dio lectura a la agenda de la reunión correspondiente al 19 de octubre 2022, la cual fue aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.
3. **Lectura y aprobación del Acta anterior y firmas de aprobado.** Se procedió a dar lectura al acta del día 12 de octubre, que había sido enviada a la Junta Directiva para observación y con anticipación, la cual no hubo observaciones y fue aprobada y firmada por los presentes a la sesión.
4. **Aguinaldos y continuidad laboral.**

El Lic. Ricardo Reyes explicó a los miembros presentes que con respecto a este tema como institución el Régimen Laboral aplicable es el Código de Trabajo, Ley bajo la cual se elaboró el Reglamento Interno de Trabajo, mismo que se encuentra en la etapa final de aprobación por parte del Ministerio de Trabajo.

En relación con el Aguinaldo ambos cuerpos normativos relacionados anteriormente establecen que el aguinaldo para los empleados del Instituto debe ser proporcional al tiempo trabajado. El señor Oscar Domínguez pidió la palabra y explicó que el aguinaldo proporcional sólo beneficia a unos pocos y que para beneficiar a la mayoría lo conveniente es aplicar la Ley sobre la Compensación Adicional en Efectivo, asimismo, que esa Ley es la que se aplica al Gobierno en General; no obstante, lo anterior, el próximo año se puede considerar en otorgar un aguinaldo a los empleados conforme a lo establecido en el Código de Trabajo.

Posteriormente el Lic. Ricardo Reyes, agregó que existe la posibilidad de que el Ministerio de Trabajo y Corte de Cuentas realicen una inspección y auditoria respectivamente y al observar que se autorizó un aguinaldo para los empleados de forma diferente al establecido en el Código de Trabajo la Junta Directiva del Instituto tendrá un reparo y consecuentemente responsabilidad por dicha decisión. El Ing. Guatemala, ante lo anterior pidió que previo a tomar una decisión sobre el tema se presentara un informe y análisis jurídico detallado para tener un panorama amplio y amparo legal en el dictamen que realicen. El Ing. Gallardo requirió a su vez que se solicitara al Ministerio de Trabajo una opinión sobre la legalidad de cambiar el régimen del Aguinaldo establecido en el Código de Trabajo y en el caso de Instituto aplicar la Ley de Compensación Adicional en Efectivo. Por tal razón este punto no fue aprobado y será tratado en la próxima sesión.



En relación con la Continuidad Laboral el licenciado Ricardo Reyes, explicó que este es un beneficio que afecta únicamente a 16 empleados del Instituto, a los cuales, si se les toma en cuenta el tiempo trabajado en la Institución del Estado de la que vienen, y según el Código de Trabajo su cálculo del Aguinaldo sería diferente al resto de empleados del Instituto. No obstante, lo anterior, explicó, además, que no existe obligación en aplicar este criterio. La Junta Directiva una vez escuchado los argumentos anteriores, procedieron a votar en contra de aplicar dicho criterio de la continuidad laboral.

#### **5. Gift Card.**

El Lic. Ricardo Reyes, explicó a los miembros presentes, que como forma de recompensar el trabajo extra no remunerado, la utilización de los propios recursos de los empleados tales como vehículos, gasolina, computadoras y todos los utensilios básicos que no se han tenido en la institución por problemas en la asignación y ejecución del presupuesto, se ha contemplado en la posibilidad de otorgar a todos los empleados del instituto una gift card por un monto de \$100. A lo cual los miembros de la Junta Directiva solicitaron que se verifique si dentro de sus facultades y en el reglamento interno del instituto está establecido que la Junta Directiva puede aprobar dichas bonificaciones. Por lo que se solicita para la próxima sesión la Coordinadora de Recursos Humanos verifique si está dentro de sus atribuciones y facultades aprobar estos beneficios. Por lo que dicho punto no se aprobó, quedando pendiente para la próxima sesión su análisis y aprobación.

#### **6. Seguro médico- hospitalario.**

El Lic. Ricardo Reyes transmitió la solicitud de la Licda. Priscilla Calderón de poder adquirir un seguro médico hospitalario. En atención a que ella no estuvo presente en esta sesión los miembros solicitaron que se le pida dicha propuesta clara y sustentada a la Licda. Priscilla Calderón, más, sin embargo, los miembros aseguraron que es justo y necesario contar con un Seguro Médico, así mismo se solicitó que el área de Recursos Humanos investigue que Instituciones del Gobierno brindan dicho beneficio y cuál es el procedimiento administrativo para su ejecución. Este punto no fue aprobado por lo que se discutirá nuevamente en la próxima sesión.



## 7. Otros.

### 7.1 Solicitud de Informe de actividades a la Gerencia Operativa.

El Ing. Juan Carlos Guatemala solicitó que Gerencia Operativa presente para la próxima sesión de Junta Directiva que se realizará el día Miércoles 26 del presente mes un informe técnico y detallado de las labores realizadas en:

- a) Departamento de Protección y Bienestar Animal.
- b) Departamento de Estadísticas y Censos.
- c) Departamento de Cumplimiento Territorial.
- d) Departamento de Cultura y Desarrollo.

### 7.2 Misión Oficial

El Dr. Javier Vásquez comunicó a los miembros de la Junta Directiva que el viaje que se tenía programado realizar a la Ciudad de Guatemala del 11 al 13 del presente mes con el objetivo de verificar los requisitos y procedimientos necesarios para que los ejemplares de animales que se tienen en el ex parque Zoológico puedan ingresar a Guatemala. Y que por motivos de la tormenta Julia se reprogramó para el día 25 y 26 de octubre del presente año.

Que parte de esos trámites de permisos, se encuentra la autorización de CONAP Guatemala, con quienes ya se sostuvo también conversaciones al respecto y en el que manifestaron vía telefónica que era necesario un Convenio firmado por los presidentes de la República de ambos países para transportar a ciertos ejemplares del Ex Parque Zoológico. Habiendo escuchado los argumentos y justificación de la reprogramación del viaje, esta Junta Directiva de forma unánime vota a favor que el Dr. Javier Vásquez y el señor Oscar Domínguez, representen al Instituto de Bienestar Animal realicen el viaje hacia la ciudad de Guatemala para realizar los trámites expuestos en el presente punto. Asimismo, se le otorguen los viáticos correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del miércoles 19 de octubre 2022.



---

Javier Eduardo Vásquez Cornejo  
Instituto de Bienestar Animal

---

Rosalinda Vigil de Martínez  
Asociaciones de Médicos Veterinarios

---

Miguel Alberto Gallardo Meléndez  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales

---

Oscar Alexander Domínguez Ruiz  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

---

Juan Carlos Guatemala  
Fundaciones y Asociaciones de  
Bienestar Animal.

---

Maria Mercedes Castillo de Molina  
Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología

---

Rosa Ester Rivera  
Gremiales de las Alcaldías  
Municipales.

---

Patricia Guadalupe Medrano Umaña  
Ministerio de Salud